CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM"
ID Nº 415.575

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 01 (un) día del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala – 2do. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 415.575.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectada al Ejercicio Fiscal 2022.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 21 de julio del corriente año se realizó el Acto de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	Transformadores Paraguayos S.A	Gs. 37.286.062	(guaraníes treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil sesenta y dos)	Gs.2.289.750	1702238
2	Trafosur S.A	Gs. 48.423.200	(guaraníes cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos)	Gs. 2.500.000	1703081

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Diana Morel Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Aníval Díaz Morales
Jefe del Departamento de

Abg. Christian Bo
Director Interino

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Transformadores Paraguayos S.A	Trafosur S.A
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas **Transformadores Paraguayos S.A y Trafosur S.A** en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación, se verifica que las mismas, NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS en la sumatoria total de su oferta.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, no se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, también no se observan valores superiores al 15% por encima del precio referencial.

4.2 UBICACIÓN DE OFERTAS Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor el precio las ofertas presentadas para luego aplicar el margen de preferencia nacional.

Ambas empresas presentan junto con su oferta el Certificado de Origen Nacional, por tanto con la aplicación del margen de preferencia quedan de la siguiente manera:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS		
ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM		
		Monto ofertado
OFERENTES	Transformadores Paraguayos S.A	Gs. 37.286.062
	Trafosur S.A	Gs. 48.423.200

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que indica: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*" *(Sic).*

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Se selecciona a la firma oferente **Transformadores Paraguayos S.A**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la que presenta el precio

Lic. Diana Morel Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Arival Díaz Morales
Jefe del Departamento de Llamados Selectivos

Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

más bajo, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Este Comité constató que el oferente **Transformadores Paraguayos S.A** incurrió en omisiones de carácter formal, y atendiendo lo establecido en el Artículo 62 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió a solicitar tales documentos, mediante Nota CE Nº 16/2022 de fecha 02 de agosto de 2022 y Nota CE Nº 18/2022 de fecha 05 de agosto de 2022; detallándose cuanto sigue:

- Balance General de los años 2019, 2020 y 2021.
- Constancia de Visita Técnica
- Copia de Facturaciones y/o Contratos que avalen la experiencia requerida correspondiente al año 2021.

El mismo presento respuesta en tiempo y forma según Expediente Nº 1504/2022 en fecha 03 de agosto pormesa de entrada institucional y correo electrónico en fecha 08 de agosto respectivamente, adjuntando los documentos solicitados.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales:

	Requisitos documentales	**Transformadores Paraguayos S.A**
1.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
2.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta
3.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
4.	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Transformadores Paraguayos S.A**
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
	Otros documentos requeridos.	
a)	Declaración Jurada donde manifieste que el Equipo ofertado (TRANSFORMADOR) es nuevo, no reacondicionado ni reparado.	Cumple
b)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
c)	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple
d)	Constancia de visita técnica	Cumple

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, la firma oferente **Transformadores Paraguayos S.A.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter

Lic. Diana Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Anival Diaz Morales
Jefe del Departamento de

formal exigidas en el Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021, en base al análisis se verifico que la firma **Transformadores Paraguayos S.A.**

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros en el SINARH el Memorándum DGDP N° 770/2022, indica lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
VALERIA ANDREA FELIPPO IVANAUSKAS	1.490.654	Presidente/Accionista	Sin Registro en el SINARH
GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS	1.539.267	Director Titular/ Accionista	Sin Registro en el SINARH
ALESSANDRO MARTÍN FELIPPO IVANAUSKAS	1.454.086	Director Titular/ Accionista	Sin Registro en el SINARH
IGOR ALEJANDRO FLEISCHER ALVARENGA	1.416.670	Director Titular/ Accionista	Sin Registro en el SINARH
ENRIQUE DUARTE LURAGHI	492.357	Director Titular/ Accionista	Sin Registro en el SINARH
EDUARDO ARIEL FELIPPO IVANAUSKAS	898.434	Director Suplente / Accionista	Sin Registro en el SINARH
ANTONELLA CRISTINA FELIPPO IVANAUSKAS	1.861.195	Director Suplente / Accionista	Sin Registro en el SINARH
NICOLÁS RODRIGUEZ VILLALBA	252.810	Accionista	Sin Registro en el SINARH
GUILLERMO FEDERICO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	218.654	Accionista	Sin Registro en el SINARH
JORGE GENARO PRIETO CONTI	216.342	Accionista	Sin Registro en el SINARH
NIDIA ESTELA OCAMPOS VDA. DE LEÓN	217.368	Accionista	Sin Registro en el SINARH
MARIO MAURICIO SALINAS ALCARAZ	216.566	Accionista	Sin Registro en el SINARH
HUGO CÉSAR CATALDO FERNANDEZ	227.417	Accionista	Sin Registro en el SINARH
SERGIO NICOLAS FLEISCHER ANTÚNEZ	1.858.453	Accionista	Sin Registro en el SINARH
JUAN JOSÉ SEGUNDO BOSIO GONZÁLEZ	570.591	Accionista	Sin Registro en el SINARH
MARÍA BEATRIZ BOSIO GONZÁLEZ	869.263	Accionista	Sin Registro en el SINARH
CARLA EUGENIA BOSIO GONZÁLEZ	987.955	Accionista	Sin Registro en el SINARH
MARTA RAQUEL AQUINO RODAS	3.524.742	Síndico Titular	Sin Registro en el SINARH
GRACIELA PAREDES	1.546.830	Síndico Suplente	Sin Registro en el SINARH

Lic. Diana Morel Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Abg. Christian Ocampo
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

Concluyendo, que la firma **Transformadores Paraguayos S.A.** no se encuentra bajo los presupuestos establecidos por el Art. 40 inc. a), b), m) y n) de la Ley Nº 2051/03 modificada por la Ley N° 6716/2021. y por ende CUMPLE satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2019, 2020 y 2021 de la firma **Transformadores Paraguayos S.A.**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

Transformadores Paraguayos S.A								
INDICES		**2019**		**2.020**		**2.021**	**SUMA DE LOS TRES AÑOS**	**PROMEDIO**
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	45.141.565.066	6,48	46.827.280.385	6,64	53.550.659.804	4,75	17,87	5,96
PASIVO CORRIENTE	6.967.828.491		7.052.931.549		11.270.480.240			
ENDEUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	6.967.828.491	0,11	7.052.931.549	0,11	11.270.480.240	0,16	0,39	0,13
ACTIVO TOTAL	62.291.272.504		63.313.537.652		68.992.453.124			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	3.516.968.227	0,08	3.730.257.911	0,09	3.160.170.951	0,07	0,25	0,08
CAPITAL	42.232.972.194		42.232.970.000		42.232.970.000			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica Transformadores Paraguayos S.A							
N°	**Empresa / institución convocante**	**Documento N°**	**Fecha**	**Descripción del servicio**	**2019**	**2020**	**2021**
1	Facultad de Ingeniería	Contrato N° 02/2019	27/02/2019	Servicio de Mantenimiento de Transformadores y Compresores	147.456.000		
2	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Contrato Nº 21/2020	29/12/2020	Adquisición de Generador de Energía Eléctrica, Transformador y Celdas Modulares de Media Tensión en el Marco de la Elecciones Municipales 2020		567.900.000	
3	ANDE	Factura Nº 001-001-0008580	10/12/2021	Transformadores			230.880.000
TOTAL POR PERIODO					147.456.000	567.900.000	230.880.000
PROMEDIO DE LOS TRES PERIODOS (2019, 2020 Y 2021)					**315.412.000**		
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					**18.643.031**		

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **Transformadores Paraguayos S.A**, ha presentado contratos correspondientes entre los años 2019, 2020 y 2021 siendo la sumatoria de los montos por encima del

Lic. Diana Morel Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
SINAFOCAL

Abg. Amval Díaz Morales
Jefe del Departamento de Mediación en Contratos Colectivos

Lic. Christian Barón
Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS

monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la presentación de dichas documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Transformadores Paraguayos S.A.** mencionando si las mismas se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	**Transformadores Paraguayos S.A**	Cumple	Ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Contratación Directa; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por la firma mencionada y detallado a continuación:

- **Transformadores Paraguayos S.A.**, con RUC Nº 80002139-8, por un monto total de Gs. 37.286.062 (guaraníes treinta y siete millones doscientos ochenta y seis mil sesenta y dos); IVA incluido, para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR PARA EL EDIFICIO DEL SINAFOCAL - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 415.575.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 09 días del mes de agosto del año 2022, siendo las 15:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Lic. Diana Morel Moreno
Profesional - Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Abg. Anival Díaz Morales
Jefe del Departamento de
Mediación en Conflictos Colectivos

Director Interino
Dirección Administrativa - MTESS